

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 647 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista Jose Alexander Duran Castañeda	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 88032633
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.		8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTAN DER - Cúcuta Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
647 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó en el mes de diciembre del 2025 la entrega de la BBDD y la base de seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar, esto con el fin de realizar el seguimiento a las personas en proceso de reincorporación que formalizaron las solicitudes al programa de reunificación familiar, con el objetivo de que si existe alguna novedad logremos identificarla y así realizar las actualizaciones de las BBDD o el seguimiento a la implementación y así efectuar un trabajo articulado para el fortalecimiento de las acciones según directrices estipuladas por la ARN. (Anexo 1.1) Reporte Mensual De Avance A Los Grupos Territoriales del Programa De Reunificación Familiar, GT-Norte de Santander- GT Santander-Magdalena Medio y GT-Arauca, el reporte del mes de diciembre, con el objetivo de que los facilitadores y el Grupo Territorial sigan con la trazabilidad y cargue de las acciones de las persona en proceso de reincorporación que tienen casos con el programa de reunificación familiar y así dar a conocer lo trabajado a lo largo del mes y donde se evidencia, cuantas entrevistas iniciales se realizaron, cuantos desistimientos, cuantas actas de ingreso se firmaron, oficios de respuesta, espacios de socialización, seguimiento a las acciones, logros y desafíos, los reportes del mes de diciembre se envían para revisión y aprobación por parte de la profesional de apoyo a la supervisión, esto con el fin de que sean enviados de la mejor manera técnica a los Grupos territoriales y así continuar con la trazabilidad y cargue de las acciones. (Anexo 1.2)		
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Durante el mes de diciembre del 2025 se realizaron las presentaciones con el objetivo de tener actualizada la información de cada grupo territorial tanto en Norte de Santander y Santander-Magdalena Medio y Arauca, esto se da a razón de los constantes cambios que se puedan desarrollar en cada grupo territorial, teniendo en cuenta: los elementos que componen el programa de reunificación familiar, las Personas a quienes va dirigida y los criterios del programa, mesa interinstitucional y así se tendrá una idea general y global del programa en cada Grupo Territorial, donde se presentan avances de la implementación.(Anexo 2.1).		
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reinorporación Integral y Sistema Nacional de Reinorporación - SNR.	Si	El día 5 de diciembre del 2025 se realizó una reunión con el fin de analizar la metodología de los planes de acampamiento de las personas en proceso de reincorporación que fueron aceptadas al programa de reunificación familiar y así fortalecer el proceso psicosocial de las personas beneficiadas, logrando identificar situaciones o contextos que puedan no ser adecuados dentro de la implementación y como lograr realizar un proceso acorde a las necesidades de las personas en proceso de reincorporación. (Anexo 3.1)		
			El día 9 de diciembre del 2025, se realizó él envió del plan de trabajo del mes de enero del 2026, esto con el objetivo de tener claridad de lo que se desea realizar durante los primeros días de contrato del 2026, teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión y de las necesidades de cada Grupo Territorial, en este caso el GT de Norte de		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Santander, el GT de Santander-Magdalena Medio y GT de Arauca de la Región Nororiental. Se realizaron eventos entre los que encontramos: reuniones con la dupla, Preparación y organización de actividades (individual o por dupla), Reunión de equipo Reunificación Familiar, (Anexo 4.1) El día 9 de diciembre de 2025, se trabajó en la orientación sobre el diligenciamiento del informe de actividades del mes de diciembre y el informe final del año 2025, donde se realizó la lectura de las obligaciones contractuales y como debe ir diligenciado el formato del informe de honorarios y el informe final y demás documentos según directrices estipuladas por la ARN, de igual manera de los cumplimientos según las indicaciones dadas. (Anexo 4.2) Participar en la reunión que se llevara a cabo el día 12 de diciembre del 2025 de manera presencial en la Ciudad de Bogotá, con el objetivo de abordar temas del último trimestre y así revisar las líneas de acción a nuestro cargo de la (UTR) según direccionamientos o directrices de la ARN. (Anexo 4.3) Participar en la reunión que se llevara a cabo el día 16 de diciembre del 2025, donde se trabajara en los progresos alcanzados por la región Nororiental en la ejecución del programa de reunificación familiar teniendo en cuenta la implementación de los diferentes Grupos Territoriales Arauca-Norte de Santander-Santander-Magdalena Medio, de igual manera participara la profesional jurídica de la Subdirección de Gestión legal. (Anexo 4.4)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	En el mes de diciembre del 2025 se realizaron reuniones con la profesional jurídica de la Subdirección de Gestión Legal quien es la dupla de la región Nororiental del programa de reunificación familiar con el fin de realizar seguimiento a las atenciones de las personas en proceso de reincorporación de los grupos territoriales asignados a la Región Nororiental y revisión de los oficios de aceptación y negación a fin de generar insumo a entregar a la UTR según indicaciones y directrices de la supervisión. (Anexo 5.1) El día 4 de diciembre del 2025 se participó en una reunión de manera virtual con el Grupo Territorial Arauca y el profesional de apoyo a la supervisión junto con los profesional Psicosocial y jurídica, donde se Revisaron las acciones correspondientes al Programa de Reunificación Familiar para dar cierre, como la acción 1.5.1.1.1 y la acción 1.5.1.1.3 y el caso de la única persona en el GT que finalizó su plan de acompañamiento y de igual manera se indica que hacer en los demás casos que correspondan. (Anexo 5.2) Participar en la reunión que se llevara a cabo el día 18 de diciembre del 2025, la cual se realizara con OIM-Convenio 1553 de 2025 ARN, según lineamientos dentro el programa de reunificación familiar y sus directrices. (Anexo 5.3)
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No aplica	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
7	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: Jose Alexander Duran Castañeda	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES	
	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10	
Fecha		31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>